

**Estancias Sabáticas Nacionales, Estancias Sabáticas en el Extranjero y
Estancias Sabáticas en México para Mexicanos y Extranjeros Residentes en
el Exterior para la Consolidación de Grupos de Investigación**

**TERMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA 2015**

Introducción

Este documento complementa y amplía la información descrita en la Convocatoria de “Estancias Sabáticas Nacionales y Estancias Sabáticas al Extranjero para la Consolidación de Grupos de Investigación” (en lo sucesivo, “la Convocatoria”), emitida por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (en lo sucesivo, el “CONACYT”).

El contenido de este documento aborda los siguientes puntos:

- Glosario
- Características del apoyo.
- Procedimiento de postulación y otorgamiento del apoyo.
- Recepción de la Documentación
- Presentación de solicitudes.
- Selección y evaluación de las solicitudes.
- Criterios de evaluación
- Formalización.
- Ministración de los recursos.
- Compromisos de las partes.
- Seguimiento de las solicitudes aprobadas y evaluación final de resultados.
- Cancelación del apoyo.
- Asuntos no previstos.
- Propiedad, Reconocimiento y Difusión de los Resultados
- Otras Consideraciones

GLOSARIO

Candidato: Aspirante a llevar a cabo la Estancia Sabática Nacional o en el Extranjero, con adscripción de tiempo completo a una Institución de Estudios Superiores o Centro de Investigación mexicano con la antigüedad necesaria para tener derecho a un periodo sabático en los términos que rijan en cada institución.

Estancias Sabáticas Nacionales, Estancias Sabáticas en el Extranjero y Estancias Sabáticas en México para Mexicanos y Extranjeros Residentes en el Exterior para la Consolidación de Grupos de Investigación

**TERMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA 2015**

Institución receptora: Institución nacional o extranjera en donde se encuentra el investigador anfitrión que respalda la solicitud del candidato.

Investigador anfitrión: Profesor y/o investigador receptor del candidato en México o en el extranjero.

Solicitantes: candidatos e investigadores anfitriones que presentan las postulaciones de apoyo al CONACYT.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

1. Modalidad de Estancia Sabática Nacional (Código ESN1):

Su objetivo es permitir la movilidad de los investigadores de una institución a otra distinta hacia el fortalecimiento de grupos y redes de investigación entre las instituciones del país para la solución de problemas nacionales y regionales durante el año sabático autorizado por su propia institución.

El apoyo *consistirá en:*

- Monto complementario para manutención equivalente en pesos mexicanos de \$2,000.00 USD (dos mil dólares de los Estados Unidos de América) mensuales para cubrir la estancia en periodos de un mínimo de 6 (seis) meses y un máximo de 12 (doce) meses.

2. Modalidad de Estancia Sabática en el Extranjero (Código ES2):

Su objetivo es facilitar a los investigadores consolidados su movilización en el ámbito internacional y fortalecer a su grupo de investigación, en las líneas de generación de conocimiento e innovación en la aplicación del mismo.

Estancias Sabáticas Nacionales, Estancias Sabáticas en el Extranjero y Estancias Sabáticas en México para Mexicanos y Extranjeros Residentes en el Exterior para la Consolidación de Grupos de Investigación

**TERMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA 2015**

El apoyo *consistirá en:*

- Monto complementario para manutención por \$2,000.00 USD (dos mil dólares de los Estados Unidos de América) mensuales para cubrir la estancia en periodos de un mínimo de 6 (seis) meses y un máximo de 12 (doce) meses.
- 3. Modalidad de Estancias Sabáticas en México para investigadores mexicanos y extranjeros residentes en el exterior (Código ESE1):**

El apoyo *consistirá en:*

Monto complementario para manutención equivalente en pesos mexicanos de \$2,000.00 USD (dos mil dólares de los Estados Unidos de América) mensuales para cubrir la estancia en periodos de un mínimo de 6 (seis) meses y un máximo de 12 (doce) meses

Monto complementario único para la adquisición del seguro de gastos médicos equivalente en pesos mexicanos hasta por \$1,000.00 USD (un mil dólares de los Estados Unidos de América) que el solicitante podrá adquirir conforme a sus propios intereses y condiciones.

Las modalidades mencionadas no contemplan la posibilidad de su renovación.

El CONACYT no cubre: gastos de pasaje, menaje, pagos de impuestos, bibliografía, equipo de laboratorio o mobiliario de casa, pago de renta u otros gastos relacionados con la estancia.

Los trámites de visado, son responsabilidad única y directa de los investigadores beneficiados con el apoyo de esta Convocatoria, por lo que el CONACYT no llevará a cabo ningún trámite ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajadas o Consulados, ni tampoco gestionará trámites migratorios.

**Estancias Sabáticas Nacionales, Estancias Sabáticas en el Extranjero y
Estancias Sabáticas en México para Mexicanos y Extranjeros Residentes en
el Exterior para la Consolidación de Grupos de Investigación**

**TERMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA 2015**

PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL APOYO

Los apoyos se otorgarán solamente bajo el concurso y esquema señalados en la Convocatoria 2015; los solicitantes presentarán al CONACYT la solicitud de apoyo ÚNICAMENTE bajo el formato electrónico establecido, mismo que deberá cumplir íntegramente con los requisitos dentro de los plazos estipulados.

Con objeto de contribuir a una mejor planeación para los investigadores y en su caso las instituciones de adscripción, el plazo máximo para la presentación de propuestas deberá hacerse de acuerdo al calendario descrito en las bases de la Convocatoria.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La recepción de la documentación materia de la presente Convocatoria será ÚNICAMENTE vía electrónica en los formatos y espacios disponibles en www.conacyt.gob.mx.

Los términos de la presente Convocatoria obedecen a las disposiciones legales establecidas en la LCyT, y demás normatividad aplicable, de tal forma que el proceso y los resultados emitidos sólo podrán ser aclarados en el marco de la presente Convocatoria.

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

1. Modalidad Estancia Sabática Nacional:

El candidato al apoyo, deberá dar de alta o actualizar su [Currículum Vitae Único \(CVU\)](#), a través de los mecanismos establecidos en el portal del CONACyT www.conacyt.gob.mx.

Estancias Sabáticas Nacionales, Estancias Sabáticas en el Extranjero y Estancias Sabáticas en México para Mexicanos y Extranjeros Residentes en el Exterior para la Consolidación de Grupos de Investigación

**TERMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA 2015**

El candidato al apoyo, deberá capturar personalmente la solicitud electrónica en el sistema del CONACYT, conforme a lo señalado en la Convocatoria.

2. Modalidad Estancia Sabática al Extranjero:

El candidato al apoyo, deberá dar de alta o actualizar su Currículum Vitae Único (CVU), a través de los mecanismos establecidos en el portal del CONACYT www.conacyt.gob.mx.

El candidato al apoyo, deberá capturar personalmente la solicitud electrónica en el sistema del CONACYT, conforme a lo señalado en la Convocatoria.

3. Modalidad de Estancias Sabáticas en México para investigadores mexicanos y extranjeros residentes en el exterior:

El investigador anfitrión (responsable técnico) en México deberá dar de alta o actualizar su Currículum Vitae Único (CVU), a través de los mecanismos establecidos en el portal del CONACYT www.conacyt.gob.mx

El investigador anfitrión, deberá capturar personalmente la solicitud electrónica en el sistema del CONACYT, conforme a lo señalado en la Convocatoria.

Para obtener el apoyo en cualquiera de las modalidades, los solicitantes se obligan a adjuntar al formato de solicitud electrónica, los siguientes documentos:

1. Modalidad Estancia Sabática Nacional

- Carta oficial de **postulación**, firmada por el Representante Legal de la institución de adscripción que esté registrada en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT),

Estancias Sabáticas Nacionales, Estancias Sabáticas en el Extranjero y Estancias Sabáticas en México para Mexicanos y Extranjeros Residentes en el Exterior para la Consolidación de Grupos de Investigación

**TERMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA 2015**

solicitando al CONACYT el apoyo para que el investigador realice la Estancia Sabática. La carta debe incluir los datos generales del proyecto, los beneficios (impactos) del mismo y la relación actual con la institución de destino de la estancia.

- Copia del documento que acredite el **Grado de Doctor en Ciencias** del candidato al apoyo.
- Carta de **autorización** de la institución de adscripción del candidato al apoyo, para gozar del período sabático, firmada por el Director de la Unidad Académica a donde esté adscrito el investigador candidato.
- Carta de **invitación firmada por el Representante Legal de la institución anfitriona**, aceptando al candidato al apoyo, debiendo describir con claridad el tipo de apoyo que le otorgará y los beneficios que reportará a la institución anfitriona.
- Protocolo del proyecto de investigación y/o académico a desarrollar durante la estancia sabática. El documento **NECESARIAMENTE** debe incluir: programa de trabajo detallado y calendarizado, y desarrollando detalladamente los objetivos, hipótesis, metodología, procedimientos, actividades, metas y los productos finales a obtener, los beneficios que se obtendrán para el grupo de trabajo en la institución de procedencia del candidato, así como la participación del candidato durante el desarrollo de la estancia. Este escrito debe constar como mínimo de 5 (cinco) cuartillas y deberá insertarse como un documento dentro del formato de la solicitud electrónica.
- Currículum del investigador anfitrión.
- Copia de identificación oficial con fotografía y firma que acredite la nacionalidad mexicana del candidato (pasaporte o credencial de elector). Para el caso de los investigadores extranjeros que residen en México, deberán incluir copia del documento oficial vigente correspondiente a su situación migratoria en México.

2. Modalidad Estancia Sabática en el Extranjero

- Carta oficial de **postulación**, firmada por el Representante Legal de la institución de adscripción que esté registrada en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT),

Estancias Sabáticas Nacionales, Estancias Sabáticas en el Extranjero y Estancias Sabáticas en México para Mexicanos y Extranjeros Residentes en el Exterior para la Consolidación de Grupos de Investigación

**TERMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA 2015**

solicitando al CONACYT el apoyo para que el investigador realice la Estancia Sabática. La carta debe incluir los datos generales del proyecto, los beneficios (impacto) del mismo y la relación actual con la institución de destino de la estancia.

- Copia del documento que acredite el **Grado de Doctor en Ciencias** del candidato al apoyo.
- Carta de **autorización** de la institución de adscripción del candidato al apoyo, para gozar del período sabático, firmada por el Director de la Unidad Académica a donde esté adscrito el investigador candidato.
- Carta de **invitación firmada por el investigador anfitrión** en el extranjero, aceptando al candidato al apoyo, debiendo describir explícitamente y con claridad el tipo de apoyo que le otorgará así como la participación del candidato durante el desarrollo de la estancia y sus aportaciones relacionadas con la investigación.
- Protocolo del proyecto de investigación y/o académico a desarrollar durante la estancia sabática. El documento **NECESARIAMENTE** debe incluir: programa de trabajo detallado y calendarizado, y desarrollando detalladamente los objetivos, hipótesis, metodología, procedimientos, actividades, metas y los productos finales a obtener, los beneficios que se obtendrán para el grupo de trabajo en la institución de procedencia del candidato, así como la participación del candidato durante el desarrollo de la estancia. Este escrito debe constar como mínimo de 5 (cinco) cuartillas y deberá insertarse como un documento dentro del formato de la solicitud electrónica.
- Currículum del investigador anfitrión en el extranjero.
- Copia de identificación oficial con fotografía y firma que acredite la nacionalidad mexicana del candidato (pasaporte o credencial de elector).

3. Modalidad Estancia Sabática en México para investigadores mexicanos y extranjeros residentes en el exterior:

- Carta oficial de postulación, firmada por el Representante Legal de la institución que esté registrada en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) solicitando al CONACYT el apoyo, en donde exponga los motivos por los cuales se seleccionó al

Estancias Sabáticas Nacionales, Estancias Sabáticas en el Extranjero y Estancias Sabáticas en México para Mexicanos y Extranjeros Residentes en el Exterior para la Consolidación de Grupos de Investigación

TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA 2015

investigador visitante; los datos generales del proyecto, el impacto que se espera obtener con el trabajo a desarrollar por el investigador visitante, la relación actual con la institución de donde proviene el investigador visitante. Esta carta también debe contener el compromiso de la institución receptora para hacerse cargo de los trámites migratorios del investigador visitante.

- Plan de trabajo **detallado** de las actividades que desarrollará el investigador visitante durante el periodo de la estancia; el cual deberá contener:
 - Protocolo del proyecto de investigación.
 - Programa de docencia y de formación de recursos humanos.
 - Programa de actividades profesionales adicionales en las que participaría el investigador visitante.
 - Programa de desarrollo tecnológico (únicamente para Ciencias Aplicadas).
- Currículum vitae en extenso del investigador residente en el extranjero (investigador visitante).
- Carta de Autorización de la institución de donde proviene el investigador visitante para llevar a cabo su estancia sabática.
- Copia de identificación oficial con fotografía y firma del investigador visitante (pasaporte).
- Copia de identificación oficial con fotografía y firma del investigador anfitrión (pasaporte o credencial de elector).

Perfil del Investigador Anfitrión:

- Estar adscrito de tiempo completo a una Institución de Educación Superior o Centro de Investigación en México.
 - Trabajar en la línea de investigación de la propuesta a desarrollar, así como ser afín a la línea de investigación del investigador visitante residente en el extranjero.
- **El Investigador Visitante** deberá cumplir con el siguiente perfil:
 - Ser investigador de alto nivel.
 - Residir en el extranjero.

Estancias Sabáticas Nacionales, Estancias Sabáticas en el Extranjero y Estancias Sabáticas en México para Mexicanos y Extranjeros Residentes en el Exterior para la Consolidación de Grupos de Investigación

**TERMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA 2015**

- **Estar en posibilidades de colaborar con la institución mexicana solicitante por el período comprometido y establecido en su plan de trabajo y con un máximo de hasta 12 (doce) meses continuos.**
- **Estar dispuesto a contribuir con el fortalecimiento y consolidación de los grupos y redes en México en las líneas de desarrollo tecnológico, innovación y la aplicación del conocimiento.**

La documentación que se anexe en cualquier modalidad, deberá ser escaneada únicamente en archivos de formato .pdf no mayores a 2 Mb.

No se aceptarán solicitudes incompletas o extemporáneas.

SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

No se considerarán las solicitudes que propongan la realización de la Estancia dentro de la misma institución y/o con el mismo investigador anfitrión donde se obtuvo el grado de doctor.

La Dirección Adjunta de Desarrollo Científico del CONACYT, llevará a cabo el proceso de selección, revisando que las solicitudes cumplan con todos los requisitos de la Convocatoria.

La evaluación será conducida por el CONACYT y se efectuará a través de un Comité *ad-hoc*, cuyas recomendaciones fundamentarán la aprobación o rechazo de las mismas.

El Comité ad-hoc, estará conformado por miembros del Registro CONACYT de Evaluadores Acreditados (RCEA).

Los apoyos se aprobarán de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del CONACYT, tomando en cuenta para ello las recomendaciones del Comité de Evaluación.

**Estancias Sabáticas Nacionales, Estancias Sabáticas en el Extranjero y
Estancias Sabáticas en México para Mexicanos y Extranjeros Residentes en
el Exterior para la Consolidación de Grupos de Investigación**

**TERMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA 2015**

Las decisiones tanto del Comité de Evaluación como de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico del CONACYT no constituirán instancia y tendrán el carácter de definitivas e inapelables.

La relación de solicitudes aprobadas será publicada en la página electrónica del CONACYT de acuerdo al calendario establecido en la Convocatoria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las solicitudes de apoyo complementario se ejecutará tomando en consideración, entre otros, los siguientes criterios:

- Currículum del Candidato (publicaciones, desarrollo en su línea de investigación).
- Currículum del Investigador Anfitrión (publicaciones, liderazgo en la línea de investigación, proyectos dirigidos y experiencia en asesoría de estancias).
- Resultados e impactos esperados que sean acordes con la propuesta y a los beneficios vinculados a las instituciones, grupos o entidades en México.
- Infraestructura y capacidad de la institución receptora para el desarrollo de la propuesta.
- Idoneidad, relevancia y liderazgo del grupo de trabajo con quien se propone desarrollar la estancia.

El apoyo para las Estancias en su diferentes modalidades se otorgará con base en los méritos y criterios de calidad académica de los solicitantes y de los investigadores visitantes, entre los cuales se puede mencionar, más no limitar, el número de publicaciones, factor de impacto de las mismas, formación de recursos humanos en los diversos niveles (licenciatura, maestría y doctorado).

**Estancias Sabáticas Nacionales, Estancias Sabáticas en el Extranjero y
Estancias Sabáticas en México para Mexicanos y Extranjeros Residentes en
el Exterior para la Consolidación de Grupos de Investigación**

**TERMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA 2015**

FORMALIZACIÓN

Los apoyos otorgados serán formalizados con cada investigador beneficiario mediante un Convenio de Asignación de Recursos.

Los apoyos otorgados para la **Modalidad en las que participan los investigadores mexicanos y extranjeros residentes en el exterior** serán formalizados con el investigador anfitrión, igualmente mediante un Convenio de Asignación de Recursos.

La formalización de los apoyos se llevará a cabo durante los 30 (treinta) días hábiles siguientes a la publicación de resultados.

El solicitante aprobado que sea miembro del Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.), estará en la obligación de informar al S.N.I. sobre la realización de su estancia (Artículo 84, numeral III del Reglamento del S.N.I.).

MINISTRACIÓN DE RECURSOS

La ministración del recurso económico del apoyo otorgado, se efectuará en pagos diferidos de manera directa al investigador beneficiario en los términos establecidos en el Convenio de Asignación de Recursos.

Para la **Modalidad en la que participan los investigadores mexicanos y extranjeros residentes en el exterior**, la ministración del recurso económico otorgado, se efectuará en pagos diferidos a través del investigador anfitrión en los términos que se establecen en el Convenio de Asignación de Recursos.

Los recursos no ejercidos deberán ser devueltos íntegramente por el investigador apoyado en los plazos establecidos por el CONACYT.

**Estancias Sabáticas Nacionales, Estancias Sabáticas en el Extranjero y
Estancias Sabáticas en México para Mexicanos y Extranjeros Residentes en
el Exterior para la Consolidación de Grupos de Investigación**

**TERMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA 2015**

COMPROMISOS DE LAS PARTES

Son compromisos para los seleccionados, además de los señalados en los Convenios que se celebren para tal efecto, los siguientes:

De la Institución Receptora Nacional o en el Extranjero

- Generar y proveer las condiciones e insumos necesarios para el óptimo desarrollo del proyecto de investigación o académico del investigador apoyado.
- Informar por escrito al CONACYT de los casos de terminación anticipada del apoyo o de cualquier otro obstáculo que se presente y ponga en riesgo el objeto del apoyo.

Del Investigador Anfitrión en la Institución Receptora Nacional o en el Extranjero

- Garantizar la vinculación del trabajo de investigación del investigador apoyado con las líneas de investigación del grupo.

Del Investigador Apoyado

- Cumplir con su programa de trabajo, dedicando tiempo completo.
- Informar al CONACYT sobre cualquier cambio al programa aprobado, así como sobre el desarrollo del proyecto ya la conclusión del apoyo, deberá presentar informe académico final.
- Informar al CONACYT, la conclusión del programa de trabajo autorizado y presentar el informe final del trabajo realizado y los resultados obtenidos, así como incluir copia de las publicaciones generadas durante el período de vigencia del apoyo, a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha de terminación de éste.

Estancias Sabáticas Nacionales, Estancias Sabáticas en el Extranjero y Estancias Sabáticas en México para Mexicanos y Extranjeros Residentes en el Exterior para la Consolidación de Grupos de Investigación

**TERMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA 2015**

-
- Dar crédito al CONACYT sobre el apoyo otorgado en artículos, presentaciones en congresos o en cualquier otro resultado de las investigaciones realizadas durante el período del apoyo.

SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES APROBADAS Y EVALUACIÓN FINAL DE RESULTADOS

El CONACYT, a través de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, dará seguimiento académico y financiero a los compromisos establecidos en los Convenios correspondientes de acuerdo al mecanismo que establezca.

El seguimiento se efectuará a través de:

- **El Informe final de resultados.** El CONACYT, a través de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, dará seguimiento académico al desempeño de los investigadores apoyados, como parte del compromiso de rendición de cuentas establecido por el Gobierno Federal, a través de los miembros del Registro CONACYT de Evaluadores Acreditados (RCEA). Por lo anterior, al término del apoyo, el investigador beneficiado, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales, posteriores a la fecha de conclusión del apoyo, deberá emitir un informe final de los resultados y los beneficios obtenidos durante el período de su apoyo. De conformidad con lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT), los resultados y beneficios finales serán tomados en consideración para el eventual otorgamiento de apoyos posteriores al investigador. La institución (cuando proceda), deberá informar al CONACYT de los casos de terminación anticipada del apoyo.
- **Verificación de la Información.** El CONACYT, estará facultado para verificar la veracidad de la información y documentación que con motivo de la presente Convocatoria, integren los investigadores beneficiarios del apoyo; si derivado de la verificación, se observa alteración, incongruencia, falsificación o cualquier otra conducta que haga suponer irregularidades de la información proporcionada, el CONACYT procederá a la suspensión o cancelación del apoyo.

Estancias Sabáticas Nacionales, Estancias Sabáticas en el Extranjero y Estancias Sabáticas en México para Mexicanos y Extranjeros Residentes en el Exterior para la Consolidación de Grupos de Investigación

**TERMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA 2015**

- El CONACYT, se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento informes del avance de cualquier apoyo.

En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del investigador beneficiario, el CONACYT podrá dar por concluido anticipadamente el Convenio de Asignación de Recursos, solicitando la devolución del apoyo otorgado y/o bien, tomarlo en consideración en futuras Convocatorias del CONACYT.

CANCELACIÓN

El apoyo al investigador se cancelará, cuando éste incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento que de manera enunciativa más no limitativa, a continuación se señalan:

- Aplique el apoyo proporcionado a finalidades distintas a las de gastos y conceptos autorizados.
- Cuando a juicio de la institución y/o del CONACYT los avances no sean satisfactorios.
- Cuando el investigador apoyado omita o proporcione datos falsos en la solicitud, o que la documentación requerida no sea comprobable y que incidan en las obligaciones contraídas.
- Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en los presentes Términos de Referencia, la Convocatoria y/o el Convenio de Asignación de Recursos.
- En caso de que el investigador beneficiario por causas imputables a él, interrumpa y/o no concluya la estancia, deberá rembolsar al CONACYT la cantidad recibida hasta el momento del suceso.

**Estancias Sabáticas Nacionales, Estancias Sabáticas en el Extranjero y
Estancias Sabáticas en México para Mexicanos y Extranjeros Residentes en
el Exterior para la Consolidación de Grupos de Investigación**

**TERMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA 2015**

ASUNTOS NO PREVISTOS

Los asuntos no previstos en las Bases de la Convocatoria o en los presentes Términos de Referencia, así como la interpretación de sus contenidos y alcances, serán resueltos por la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico del CONACYT, pudiéndose apoyar en las instancias que considere pertinentes.

PROPIEDAD, RECONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

La institución y el investigador apoyado, darán crédito al CONACYT en publicaciones, materiales para conferencias, exhibiciones, videocintas y otros productos resultantes de los trabajos desarrollados.

Los resultados de los trabajos deberán estar siempre a disposición del CONACYT, el cual respetará la confidencialidad y los derechos de autor.

El CONACYT renuncia expresamente a cualquier derecho que pudiera existir a su favor por los apoyos otorgados y que pudieran derivar de explotación de los avances y las patentes registradas como producto de los trabajos desarrollados durante el período del apoyo.

OTRAS CONSIDERACIONES

La información que se reciba con motivo de la presente Convocatoria, está sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que aquella documentación que deba ser clasificada como confidencial o reservada, deberá ser expresamente identificada por la institución solicitante con motivo de la presentación de la solicitud.

**Estancias Sabáticas Nacionales, Estancias Sabáticas en el Extranjero y
Estancias Sabáticas en México para Mexicanos y Extranjeros Residentes en
el Exterior para la Consolidación de Grupos de Investigación**

**TERMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA 2015**

En caso de dudas relacionadas con esta Convocatoria, podrán dirigirse en un horario de 9:00 a 18:00 hrs., con las siguientes personas:

Claudia Gómez-Nava Sotomayor
Subdirectora de Seguimiento Científico
cgomeznava@conacyt.mx

Humberto Pineda Alegría
Jefe de Departamento
hpineda@conacyt.mx

Anadid Aidee Olguín Soto
Técnico
aolquin@conacyt.mx

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Dirección Adjunta de Desarrollo Científico
Dirección de Planeación de Ciencia
Subdirección de Seguimiento Científico
Av. Insurgentes Sur 1582 – 4° piso (ala sur)
Teléfono: 5322-7700 (extensiones 4080, 4084, 4085)
Col. Crédito Constructor
Delegación Benito Juárez
C.P. 03940, México, D. F.